

2003(23716/12)/F

CARTA ACUERDO
DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE
LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE Y EL ASENTAMIENTO
UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL COMAHUE

La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile, representada por su Decano, Prof. Andrés Iroumé y el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue, representada por su Director, Prof. Uriel E. Mele, acuerdan que la cooperación académica, científica y tecnológica es de interés de ambas Instituciones.

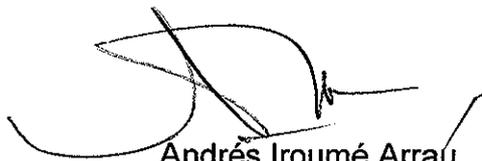
1. La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile y el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue, promoverán la colaboración en actividades docentes, en la investigación científica y tecnológica y en el intercambio de académicos y alumnos, para cuyos efectos se procederá a:

- 1.1 Intercambiar información y experiencias en temas relevantes del área docente, científica y tecnológica.
- 1.2 Poner a disposición las facilidades necesarias para hacer intercambios de perfeccionamiento entre académicos de cada Institución en distintas áreas del conocimiento.
- 1.3 Iniciar programas de investigación conjunta mediante Proyectos Específicos, previa aprobación por las autoridades que correspondan.
- 1.4 Facilitar el intercambio de alumnos de pregrado (licenciatura) y postgrado (maestría y doctorado) de una Facultad a otra.



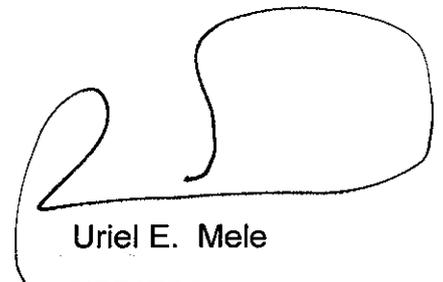
2. Las actividades específicas efectuadas en el marco de este Acuerdo serán sometidas a la aprobación de la Facultad de Ciencias Forestales y del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, y en ellas se dejará constancia que son producto de dicho Acuerdo precisando el origen de los aportes.
3. Las actividades arriba mencionadas no reportarán gastos extraordinarios a ninguna de las Instituciones, pero este Acuerdo facilitará las actividades en conjunto que se deseen emprender y permitirá gestionar la obtención de fondos para financiarlas.
4. La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile y el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue, dejan constancia que este Acuerdo se adscribe en el Convenio Marco que la Universidad Austral de Chile y la Universidad Nacional del Comahue, Argentina, suscriben con fecha 21 de Noviembre del 2003.

Se firma la presente con fecha 21 del mes de Noviembre del 2003, en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y forma, quedando dos (2) en poder de cada una de las partes.



Andrés Iroumé Arrau

DECANO



Uriel E. Mele

DIRECTOR